



Trujillo, 08 de Febrero de 2023

ACUERDO REGIONAL N° -2023-GRLL-CR

"ACUERDAN REALIZAR CEREMONIA ESPECIAL DE MANERA PRESENCIAL EN CONMEMORACIÓN AL 236° ANIVERSARIO DEL ILUSTRE TRIBUNO DE LA PATRIA, DON JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2023"

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en su Sesión Extraordinaria de fecha 07 de febrero del 2023 **VISTO Y DEBATIDO, el Oficio N° 007-2023- GRLL/CR-GLCP** presentado por la Consejera Regional por la provincia de Sánchez Carrión, Señorita Gissela Lileth Crisólogo Polo, solicita que el Pleno del Consejo Regional de La Libertad, acuerde realizar una Ceremonia Especial de manera presencial en Conmemoración al 236° Aniversario del Ilustre Tribuno de la Patria, Don José Faustino Sánchez Carrión, el día 13 de febrero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en el artículo 191° establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo el artículo 192° establece que es competencia de los Gobiernos Regionales promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, red vial, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a Ley;

Que, el Artículo 39º de la anteriormente citada Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, prescribe que "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional...";

Que, el día 13 de febrero de 1787, en la ciudad de Huamachuco, Don José Faustino Sánchez Carrión, hijo de Don Agustín Sánchez Carrión y de Doña Teresa Rodríguez y Ledesma. Cursó estudios en el Colegio Seminario de "San Carlos y San Marcelo" - Trujillo (1802) y posteriormente se trasladó a Lima para ingresar en el convictorio de San Carlos (1804), donde llegó, siendo aún alumno, a enseñar Filosofía en 1818; ese mismo año obtuvo el título e ingresó al Colegio de Abogados de Lima;

Que, simultáneamente se dedicó a la labor docente y encontró en la cátedra, un nuevo estímulo para su vocación oratoria. Se le encomendó la enseñanza de las leyes y cánones y el curso de Digesto Viejo en San Marcos;

Que, como Diputado por Trujillo integró el primer Congreso Constituyente del Perú, en el cual fue secretario, del 20 de septiembre a 20 de noviembre de 1822, así como miembro de la comisión encargada de redactar la Constitución, que fue promulgada en 1823 y que tuvo marcada inspiración liberal. Se opuso al nombramiento de la Suprema Junta Gubernativa del Perú, cuerpo colegiado integrado por miembros del Congreso y al cual se le encomendó el poder ejecutivo;





Que, mediante Ordenanza Regional N° 022-2004-CR/RLL de fecha 14 de diciembre del 2004, se institucionalizó el día 13 de febrero de cada año como "**Día de la Identidad Regional y Celebración del Nacimiento del ilustre Tribuno de la Patria, don José Faustino Sánchez Carrión**"; asimismo, se dispone que en la Región La Libertad se realicen ceremonias especiales, que nos permitan revalorar la grandeza de su obra;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de febrero del 2023, el Pleno del Consejo Regional, estando al pedido sustentado por la Consejera Regional Señorita Gissela Lileth Crisólogo Polo; y, en el marco de la implementación de la Cultura del Reconocimiento en nuestra Región; sometió a consideración el pedido relativo a que realice una **Ceremonia Especial en Conmemoración al 236° ANIVERSARIO DEL ILUSTRE TRIBUNO DE LA PATRIA, DON JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, EL DIA 13 DE FEBRERO DEL 2023 A HORAS 11.00 A.M.;**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los Artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR, demás normas complementarias; con dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Pleno del Consejo Regional **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

ARTÍCULO PRIMERO.- ACUERDAN realizar una **Ceremonia Especial en Conmemoración al 236° ANIVERSARIO DEL DEL ILUSTRE TRIBUNO DE LA PATRIA, DON JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, EL DIA 13 DE FEBRERO DEL 2023 A HORAS 11.00 AM**, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. –ENCARGAR, a la Mesa Directiva del Consejo Regional de La Libertad, realizar las acciones administrativas que correspondan, a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

ARTÍCULO TERCERO. –SOLICITAR al Ejecutivo Regional, el apoyo logístico y presupuestario necesario para la realización de la referida ceremonia.

ARTÍCULO CUARTO. – DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional a través del portal electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente por
VERONICA REBECA ESCOBAL ORDOÑEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

